

## **LA FEDERACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID DE APAS "Francisco Giner de los Ríos" expone su criterio respecto del uso de uniformes escolares.**

---

Recientemente se ha manifestado por la Presidenta de la Comunidad en apoyo de la implantación del uniforme escolar en aquellos centros en los que así lo acuerden sus Consejos Escolares, con la reflexión personal de que dicha implantación mejorará la convivencia escolar en los mismos.

Nuestra organización quiere trasladar a la opinión pública una serie de consideraciones al respecto:

- Como no podía ser de otra manera, respetamos las decisiones que, en base a un consenso de la comunidad educativa, y siempre dentro de la legalidad vigente en cada momento, puedan tomar los Consejos Escolares en el ejercicio de sus funciones.
- Ahora bien, cualquier decisión que adopte un Consejo Escolar en el que se modifiquen las condiciones iniciales de escolarización con relación al Proyecto Educativo del centro que estaba vigente en el momento de producirse la misma, no puede ser tomada sin el debate y consenso de su comunidad educativa.
- Unida a la anterior consideración, demandamos que estas modificaciones sean sometidas al acuerdo de la comunidad educativa en los mismos términos en los que se realizan otros cambios sustanciales que alteran las condiciones iniciales de escolarización, como por ejemplo el proceso de posible cambio de jornada escolar.
- La implantación del uniforme debe ser siempre con carácter voluntario y nunca sancionable, por lo que no puede ser reglada la obligación de ser usado como un acto que, por su omisión, pueda ser sancionado.
- Se debe tener en cuenta que la administración educativa no puede renunciar a sus funciones de garantes de los derechos ciudadanos escudándose en la autonomía de los centros y en las decisiones adoptadas por sus Consejos Escolares. Si estas decisiones vulneran la legislación vigente, debe actuar en el sentido de no permitir que tales acuerdos puedan ser aplicados.
- Rechazamos que la implantación del uniforme escolar haga mejorar la convivencia en los centros educativos. Este argumento es una visión simplista carente de cualquier justificación pedagógica, científica, o de cualquier otra índole. Reclamamos máxima seriedad en los asuntos educativos, especialmente a la presidenta de la Comunidad de Madrid.

Para finalizar, instamos a las administraciones educativas a una seria reflexión en la que abandonen los falsos debates, cargados de propuestas mediáticas, y aborden los problemas reales de la educación madrileña y, por tanto, apliquen los recursos económicos necesarios en aquellas cuestiones que sí son fundamentales para lograr una verdadera calidad en la educación, entre las cuales, sin duda, no se encuentra el uso de uniformes escolares.